ADENDA N° 01 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC030 DE 2021

Mediante la presente Adenda la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se permite modificar el numeral 4 del capitulo II, (ACTUACIÓN EN CASO DE EMPATE) de la invitación pública MC030 DE 2021, de la siguiente manera.

4. ACTUACIÓN EN CASO DE EMPATE.

En el caso de haberse recibido más de una oferta de menor precio, iguales, se aplicará lo dispuesto en el numeral seis del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se adjudicará a quien haya presentado primero la oferta entre los empatados.

NOTA: Los demás términos y condiciones se mantienen como aparecen en la invitación pública MC030 DE 2021.